



ACTA N° 1793

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos/ noventa, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis/ Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos/ Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución/ de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud del Art. 29, inc. 10°/ de la Ley N° 521 y modif. ha dictado la Resolución de Superintendencia N° // 168/90, fijando audiencia pública para el día 31 del corriente mes a las 10: 00 horas, a efectos de recepcionar el juramento de ley a los magistrados que han sido designados por Resolución Legislativa N° 754/90 de la Honorable Cá- mara de Diputados de la Provincia, en los cargos de Juez de la Excma.Cámara/ de Apelaciones en lo Criminal y Correccional al Dr. Rubén Castillo Giraudo;/ Juez de la Sala II del Tribunal del Trabajo la Dra. Elida Beatriz Carnero de Niveyro y Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Cir- cunscripción Judicial, con asiento en esta capital la Dra. Lidia Juana Araya Coria. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Te- nerla presente. SEGUNDO: Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo/ Civil y Comercial N° 1 Dra. Stella Maris Zabala de Copes s/comunicación no / diligenciamiento Cédula con habilitación de días y horas (Nota N° 5799/90- / Sec.Adm.y Sup.). Adjunto: Nota remitida por el Jefe de la Oficina de Manda- / mientos y Notificaciones Sr.Benjamín Gómez Machado (N° 5786/90-Sec.Adm.y /// Sup.) y Nota presentada por el Oficial de Justicia Neri O.Cerdán. Visto la / nota presentada por la señora Juez de mención en el epígrafe, siendo necesá- rio esclarecer los hechos a que se refiere la misma, a los fines de deslin- / dar las responsabilidades que corresponda, ACORDARON: 1°) Disponer la ins-// trucción del pertinente Sumario Administrativo, designando a tal efecto Ins- tructor al señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal/ y Correccional N° 1 Dr. Carlos Luis Peralta, quien a su vez nombrará el Se- / cretario que lo asista. 2°) Regístrese en el Registro General de Sumarios. / TERCERO: Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Co-/ rreccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Eduardo Dos San-/ tos s/pedido de personal (Nota N° 5849/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de/ referencia, mediante la cual el señor magistrado de mención en el epígrafe /

///..

//..solicita se designe un personal administrativo más para el Juzgado a su cargo en reemplazo del Auxiliar Miguel Angel Colla, a quién se le concediera el traslado a otra dependencia de este Poder; atento a lo informado por Secretaría respecto a que la lista de orden de mérito de aspirantes a ingresar a la fecha se encuentra agotada, estando previsto el nuevo examen para el día 30 de noviembre del año en curso, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. CUARTO: Asesora del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Clara Analía Dupland s/pedido autorización y auspicio para concurrir al "X Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" (Nota N° 5827/90-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota de referencia presentada por la funcionaria de mención, solicitando autorización para asistir al "X Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", a realizarse en la ciudad de Trelew Provincia de Chubut, los días 7 al 10 de noviembre del año en curso, peticionando asimismo se le provea de viáticos y pasajes correspondientes para asistir a dicho evento. Por ello, ACORDARON: Conceder a la Asesora del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Clara Analía Dupland, autorización para asistir al evento de referencia, /// siempre y cuando no se resienta el servicio en la dependencia donde la nombrada se desempeña. QUINTO: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Daniel Ricardo Barrere s/pedido autorización y auspicio para concurrir al "X Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" (Nota N° 5814/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita autorización para asistir al "X Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", a realizarse en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, los días 7 al 10 de noviembre del año en curso, peticionando se la provean los viáticos y pasajes correspondientes para asistir al mencionado Encuentro, ACORDARON: Conceder autorización al señor Juez de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Daniel Ricardo Barrere, para asistir al evento de referencia, siempre y cuando no se resienta el servicio en el Juzgado a su cargo. SEXTO: Asesora del Juzgado de Primera Instancia de Menores Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya s/pedido autorización y licencia para asistir al "X Encuentro

///..



///..Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" (Nota/
N° 5877/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por la /
funcionaria de mención en el epígrafe mediante la cual solicita autorización
y licencia para asistir al "X Encuentro Nacional de Magistrados y Funciona-/
rios de la Justicia de Menores", a realizarse en la ciudad de Trelew, Provin-
cia de Chubut, entre los días 7 y 10 de noviembre del año en curso, ACORDA-/
RON: Conceder a la Asesora de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Me-
nores de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Otilia Angélica Redolatti/
de Montoya, la autorización y licencia solicitadas para concurrir al mencio-
nado evento, siempre y cuando no se resienta el servicio en la dependencia /
donde se desempeña. SEPTIMO: Señor Roberto Daniel Kaller s/Intimación pago /
alquileres atrasados. Visto la nota de referencia mediante la cual el señor/
Roberto Daniel Kaller en su carácter de propietario del inmueble sito en la/
calle Belgrano N° 678 de esta ciudad de Formosa, el que fuera cedido en loca-
ción a este Poder, intima a través de la Presidencia de este Tribunal por el
término de diez (10) días a que se hagan efectivos los alquileres impagos de
los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, los que ascienden a
la suma de Australes Nueve millones ochocientos veintiocho mil doscientos //
dos con ochenta y cuatro centavos (A 9.828.202,84). Por ello, ACORDARON: Di-
rigirse al señor Ministro de Economía de la Provincia a efectos de llevar a/
su conocimiento la situación apuntada, con copia del escrito y destacando la
gravedad que la circunstancia plantea a este Poder del Estado, tanto en este
caso como en los similares, atento a lo cual deberán arbitrarse los medios /
para efectuar las pertinentes transferencias en forma muy urgente. OCTAVO: /
Oficial Principal Norma Elizabeth Caballero s/pedido se la designe en el car
go de Jefe de Despacho (Nota N° 5785/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de re-
ferencia presentada por la agente de figuración en el epígrafe y atento a //
las funciones que actualmente tiene a su cargo, procede contratar a la Ofi-
cial Principal Norma Elizabeth Caballero, asignándosele una remuneración a-/
corde con la responsabilidad y funciones que detente. Por ello, ACORDARON: /
Elevar transitoriamente hasta tanto se implemente la puesta en funcionamien-
to de la Dirección de Personal creada por Acuerdo N° 1615, punto 11°, a la /
agente de mención a la categoría de Jefe de Despacho. Autorizar a la Presi-/
dencia a suscribir el contrato respectivo. NOVENO: Comisión Asesora de Infor

Informática Jurídica s/pedido de autorización para efectuar demostración (Nota N° 5887/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual los señores Ministros Miembros de la Comisión Asesora de Informática Jurídica Dres. Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, solicitan autorización para efectuar una demostración ante los Jueces y Secretarios de este Poder, la que consistirá básicamente en lo siguiente: 1- Búsqueda en el Archivo de Jurisprudencia; 2- Búsqueda en el Archivo de Legislación; 3- Acceso a otros Archivos que sean requeridos por los magistrados y funcionarios presentes; informando asimismo que dicha demostración se efectuará en la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica, dentro de los horarios de consulta y en fecha a determinar. Por ello, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, siempre que no se resienta el servicio que presta la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica. DECIMO: Auxiliar Jorge William Mansilla s/pedido se incluya en el Acuerdo N° 1433, punto 7° la jerarquización para la carrera de Ingeniería (Nota N° 5892/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se modifique el Acuerdo N° 1433, punto 7°, inc. 1°, ap.b), acápite I, II y III, incluyendo en los mismos la carrera de Ingeniería en Construcciones, carrera de una duración de cinco años, encuadrado en el inc. a) de su modificación, Acuerdo N° 1544, punto 7°, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Jorge William Mansilla s/pedido de jerarquización por materias aprobadas de la Carrera de Ingeniería (Nota N° 5891/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el agente de mención solicita se considere la posibilidad de su jerarquización, dado que cuenta con el 51,30 % de materias aprobadas de la carrera de Ingeniería en Construcciones, además de detentar el título de Maestro Mayor de Obras; que el presente es un pedido reiteratorio, ya que en el mes de mayo del año en curso le fue denegada una petición similar; atento lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Médico del Juzgado de Primera Instancia de Menores Dra. Elba González de Taire s/pedido (Nota N° 5154/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la señora Médico del Juzgado de Primera Instancia de Menores solicita autorización para participar en el "Curso de Actualización en Pediatría", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 19 al 23 del mes de noviembre del año en curso, ACORDARON: Conceder la licencia

///..



///...interesada. DECIMO TERCERO: Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera / Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dra. Stella Maris Zabala de Copes s/pedido aclaración respecto Resolución N° 100/90 (Sup.)-S.T.J.-Art.572 del C.P. C.y C. (Nota N° 5890/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención presentada por la señora Juez de mención en el epígrafe, con referencia a la Resolución N° 100/90 (Sup.) de este Superior Tribunal, en el sentido que la misma se // pronuncia respecto a la aplicación del Art. 572 del Código Procesal Civil y Comercial y no hace referencia a los demás casos determinados en el Código / de rito, Arts. 145, 694, inc. 6° y 734, inc. 2°; solicitando que este Tribunal se expida respecto al temperamento a seguir en tales casos, atento lo // cual, ACORDARON: Ampliar el Art. 1° de la Resolución N° 100/90 (Sup.) de este Superior Tribunal, en el sentido de que además de los casos en que resulta de aplicación el Art. 572 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, // también se aplicará a los casos determinados por los Art. 145, 694, inc. 6° / y 734, inc. 2° del citado Código (Ley N° 424). DECIMO CUARTO: Escribiente Rolando Antonio Valiente s/pedido Feria judicial de julio (Nota N° 5854/90-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el agente de mención en el epígrafe solicita se le conceda la licencia correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, no usufructuada aún por habersele prorrogado por razones de servicio (V.Resolución N° 111/90); atento al informe del / señor Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 Dr. Eduardo Dos // Santos del que surge la inconveniencia de acceder a lo peticionado por las / mismas razones mencionadas precedentemente, ACORDARON: No hacer lugar, difiriendo la concesión de la licencia interesada hasta fecha a determinar. DECIMO QUINTO: Oficial Blanca Stella Maris Dambra s/Historia Clínica (Nota N° // 5802/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de // este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante por razones de salud, desde el día 16 al 31 de octubre ppdo., inclusive. DECIMO SEXTO: Jefe de Despacho Yolanda Haydée Leyes de Méndez s/pedido justificación de inasistencias, licencia post-parto y Feria Judicial (Nota N° 5264/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas mencionadas y los / certificados médico y de nacimiento adjuntos; atento a lo dispuesto por los / Arts. 22° y 20°, respectivamente, del Régimen de Licencias de este Poder Ju-

///...

/..dicial y lo informado por Secretaría (V.Acuerdo N°1783,punto 10°), ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas por la presentante desde el día 4 al 7 de octubre ppdo.,inclusive,por parto diferido; conceder la licencia / post-parto a partir del 8 de octubre ppdo.y hasta el 16 de enero inclusive / del año 1991. Asimismo se le concede el descanso compensatorio correspondien- te a la Feria Judicial ordinaria del corriente año desde el 17 de enero y // hasta el 24 de febrero de 1991,inclusive. DECIMO SEPTIMO: Jefe de Despacho E dith Mabel Lima s/pedido licencia sin goce de haberes. Visto la nota presen- tada por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le conce- da licencia sin goce de haberes a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 / de diciembre del año en curso; siendo atendibles las razones invocadas, aten- to a lo informado por Secretaría y conforme al Art. 33° del Régimen de Licen- cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la agente Edith Mabel Li- ma licencia sin goce de haberes desde el 1° de noviembre y hasta el 31 de di- ciembre del corriente año, inclusive. DECIMO OCTAVO: Compensación de Crédi- / tos. Visto la nota elevada por la señora Directora de Administración de este Poder, de la cual surge la necesidad de compensar los créditos de la Partida "Servicios Extraordinarios", por resultar insuficientes los créditos existen- tes para atender futuras erogaciones, poniendo a consideración el proyecto / respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por la/ Dirección de Administración, conforme a las planillas adjuntas, que se ane- / xan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo; remitiendo co-// pias de las mismas y testimonio del presente punto al Poder Ejecutivo a sus/ efectos. DECIMO NOVENO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Ofi-// cial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y / Correccional N° 4, eleva resultado de examen. Visto el Acta labrada por el / Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes de aspirantes a cu- brir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instan- / cia en lo Criminal y Correccional N° 4, ACORDARON: 1°) Tener presente el Ac- ta labrada por el Tribunal Examinador y considerando que el resultado obteni- do no satisface las exigencias necesarias para desempeñar el cargo concursa- do, declárase desierto el mismo. 2°) Atento a lo dispuesto en el inciso ante- rior y a lo establecido en el Acuerdo N° 1506, punto 15°, inc. a), llamar a/ concurso abierto entre todo el personal administrativo de Planta Permanente/

///..



///..de las tres Circunscripciones Judiciales, a los fines de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de esta Capital, el que se llevará a cabo el día 5 / de diciembre del corriente año, a las 16:00 horas en dependencias de este // Tribunal. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 30 de noviembre del año en curso, por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal, pudiendo hacerlo por pieza postal // certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello de remisión, debiendo igualmente obrar en Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para el examen. 4°) La mesa examinadora estará integrada por los mismos miembros designados por Acuerdo N° 1785, punto 3°, quienes recepcionarán y calificación las pruebas respectivas, a cuyo efecto se ceñirán a las mismas disposiciones establecidas / en el Acuerdo mencionado. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1220, punto 10°. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. VIGESIMO: Adopción de / medidas conducentes por emergencia económica. Atento a la adhesión de este / Superior Tribunal de Justicia por Acuerdo N° 1792, punto 11° al Decreto N° / 1627 del Poder Ejecutivo Provincial y habiéndose realizado las evaluaciones / pertinentes para compatibilizar la expresada necesidad de compartir el sacrificio que impone la emergencia económica con la particular estructura del Poder Judicial, deviene necesario concretar la participación del mismo a tal / esfuerzo, resultando adecuado anticipar que es intención a priori de este Superior Tribunal de Justicia, la adopción de las medidas conducentes durante / los meses de octubre y noviembre, y comprensivas de la totalidad del personal, no obstante lo cual, la exclusión al segundo mes de los nombrados deberá ser oportunamente evaluada, por todo lo cual, ACORDARON: Disponer el congelamiento de los salarios de la totalidad del personal dependiente de este / Poder del Estado, desde el 1° de octubre de 1990 y hasta el 31 del mismo mes y año, oportunamente evaluar la adopción de igual medida para el mes de noviembre. Por Presidencia dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial comunicando lo aquí resuelto. VIGESIMO PRIMERO: Secretaría de Superintendencia informa / sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción / Judicial durante el mes de setiembre del corriente año. Visto el informe de /

///..

///..referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los a-/gentes Roberto Gon, Alberto Luis González, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Feli-/cia Recalde, José Luis Ramírez, Silvia Alidá Romea, Alicia Trinidad de A-///rrascaeta, Elba Margarita Velázquez, Graciela Elizabeth Castro, Edgardo Nar-/ciso Morel, María del Pilar Méndez Benítez, Amado Eusebio Florentín, Dora //Beatríz Ruíz, Virginia de Jesús Invernizzi, Agustín Pelagio López, Roberto /Agustín Alen, Mario Wenceslao Alarcón, Liria Lucila Britez de Insaurrealde, /Walter René Boggiano, Claudia Carbajal de Recalde, Celia Villalba de Ayala,/Marina Argentina Galeano de Tellechea, María Concepción Venancia Gastiaburo, Maria Elena García de Bogado, Myrian Ruiz Díaz de Cardozo, Margarita Noguera de Batalla, Fátima María del Carmen Gutierrez de Bareiro y Héctor Miguel Fer-/nández Yunis el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución/diaria promedio, sancionando además al nombrado en último término con aperci-/bimiento; de los haberes de Plutarco Silvestre Guzmán, Hugo René Rolón, Pe-/dro Omar Silva, Elsa Nelly Cabrera de López, María Isabel Caballero de Alfon-/so, Miguel Angel Colla, María Inés Cáceres, Margarita Ramona Candia de Lezca-/no, Luis Ramón Morínigo, Amadeo Omar Ferreiro, Crescencia Evangelista Vera,/María Reinalda Molina, Elba María Francisca Quintana, Rafael Augusto Báez, /Max Alfredo Berenfeld, Jorgelina Alvarenga de Stechina, Juana del Carmen Pa-/redes de Prieto, Brenda Carolina Seminara, Myrian Graciela Dasso Wree de Bor-/dón, Nelsi Ana Venturini, Elba Giménez de Sabas, Teresa Vilda Stefani de Mi-/cale, Del Pilar Arce y Myrian Graciela Schmidt de Balassi el importe corres-/pondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además//a los nombrados en vigésimo segundo y vigésimo tercer lugar con apereibi-///miento y a la mencionada en último término con suspensión de dos días, medi-/da que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación y de //los de Hermelinda Gómez, Sara Mareco de Dos Santos, María Adela Espinoza de/González, Liliana Eidelman de Caballero, Teresita Inés Padilla Tanco, Rosa /Mercedes Luque de Márquez, Mirtha Elizabeth Aquino, María Elisa Pérez, Oscar Antonio Paredes, Rosa Guillen, María Rosa Thones, Rosalía Maidana de Sosa, /María Olga Martínez, Luis Alberto Ortega, Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de /Bianchi, Celina Vera de Décima, Griselda Mabel Alvarenga, Rubén Darío Pala-/cios, Juvencio Acosta, Nora Lilian Acosta de Palacios, Gladis González de //

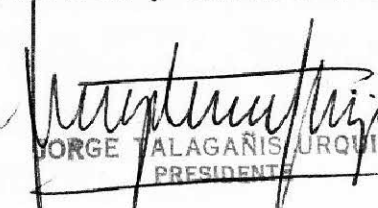
///..



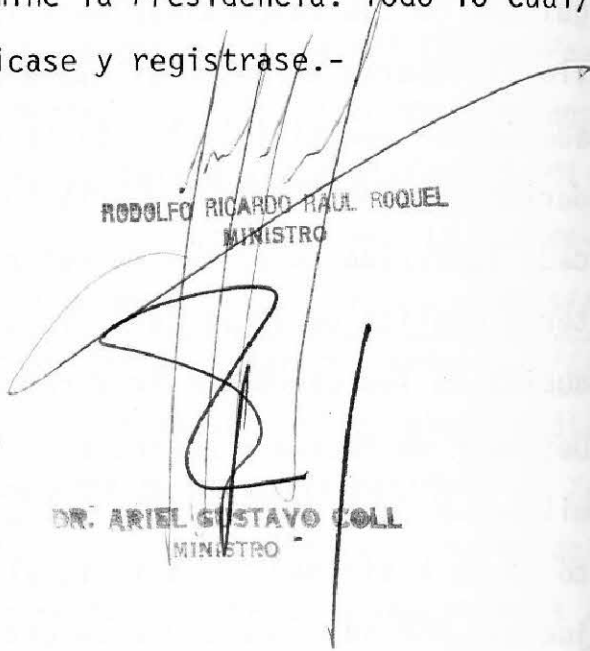
///..Díaz y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados del décimo primero al décimo sexto lugar con apercibimiento, a los mencionados del décimo séptimo al décimo noveno lugar con suspensión de un día, a la nombrada en vigésimo término con suspensión de dos días, a la mencionada en penúltimo lugar con suspensión de tres días y a la nombrada en último término con suspensión de siete días, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: a) Descontar de los haberes de los agentes Walter D. Araoz, Nora Lilian Acosta de Palacios, Agnes Mabel Burgel / Malkiewicz de Bianchi, María Rosa Domínguez de Alvarenga, Mirna Alcira Martínez de Vallejos, Alejandro Gustavo Postiglione, Francisco R. Barbolini, Luis Alberto Ortega, Gladys Evelyn Morel de Rodríguez, Fernando Nelson Gaona, Rosalía Maidana de Sosa y María Rosa Thones el importe correspondiente a un // día de su retribución, sancionando además a los nombrados del primero al sexto lugar con apercibimiento, a los mencionados en séptimo y octavo término / con suspensión de un día, a la mencionada en noveno lugar con suspensión de dos días y a los nombrados en décimo, décimo primero y décimo segundo término con suspensión de tres días, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones y de los haberes de Víctor Cappe- / llo el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolo / además con apercibimiento. b) Sancionar con apercibimiento a los agentes Federico Armando Paniagua y Cristina Zieseniss por una inasistencia injustificada incurrida en el mes de referencia. VIGESIMO SEGUNDO: Subrogación Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial. Visto la vacancia producida en los cargos de Procurador Fiscal y Asesor de Menores e Incapaces y/ Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-; y Considerando: Que tal circunstancia afecta el normal funcionamiento de la actividad jurisdiccional, no subsanable con la designación de conjueces, por su número. Que se estima prudente designar a uno de los Procuradores Fiscales de esta Capital para hacerse cargo de las dependencias pertenecientes a los Ministerios Públicos con asiento en la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-. Que por ello y de conformidad a lo normado en / el Art. 27, inc. 2° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia y/ Acordada N° 666, punto 5°, ACORDARON: Designar al señor Procurador Fiscal N°

///..

//...3 Dr. Rolando Alberto Cejas, a los fines mencionados, a partir del día / 1° de noviembre de 1990. VIGESIMO TERCERO: Designación de Funcionaria. Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretario de la Excma.Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; atento a lo establecido por los Arts. 124, / inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85, co rresponde disponer lo pertinente para la cobertura del mismo. Por ello, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretaria de la Excma.Cámara de Apelaciones/ en lo Civil y Comercial a la Dra. Antonia Venerito de Mendieta, argentina na tiva, Clase 1944, L.C. N° 4.477.497. La nombrada prestará el juramento de // ley en la oportunidad que determine la Presidencia. VIGESIMO CUARTO: Designa ción de Funcionaria. Visto lo dispuesto en el punto que antecede y atento a/ lo establecido por los Arts. 124, inc. 9° de la Constitución Provincial y // 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85, corresponde disponer lo pertinente para la cobertura del cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci vil y Comercial N° 1. Por ello, ACORDARON: Designar en el cargo de Secreta- / ria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Pri mera Circunscripción Judicial a la Dra. Josefina Elizabeth Alcaráz de Medi- / na, argentina nativa, Clase 1956, D.N.I. N° 12.250.586, quien prestará el ju ramento de ley en la oportunidad que determine la Presidencia. Todo lo cual/ dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGÁNIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO HALL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO

NOTA: Conforme a lo ordenado por Acuerdo N° 1802, punto 17°, inc. 3°) de fe cha 6 de marzo del corriente año, se deja constancia: Que por el cita do Acuerdo, punto 17°, inc. 1°), se dispuso la inserción en el mismo/ del punto 21° (bis), correspondiente al presente Acuerdo N° 1793, Pun

///..



//.. to que lleva por Título: "Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Dra. Arminda del Carmen Colman s/Pedido.
CONSTE.- SECRETARIA, 11 de marzo de 1991



Guacela Nieves Larramendi
GUACELA NIEVES LARRAMENDI
SECRETARIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

-En miles de australes-

C O D I F I C A C I O N							D E N O M I N A C I O N		MODIFICACION	IMPORTE	IMPORTE	
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase					
0	1	40	1					ADMINISTRACION CENTRAL			39.902.000	39.902.000
								ADMINISTRACION GENERAL			39.902.000	39.902.000
								JUSTICIA			39.902.000	39.902.000
								EROGACIONES CORRIENTES			35.816.000	35.816.000
								OPERACION			33.508.000	33.508.000
								PERSONAL			31.786.000	31.786.000
						11		Personal Permanente			25.500.000	25.500.000
								Personal Temporario			5.400.000	5.400.000
								Asignaciones Familiares		- 20.000	700.000	700.000
								Servicios Extraordinarios		+ 20.000	36.000	36.000
								Asistencia Social al Personal			150.000	150.000
								BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			1.722.000	1.722.000
						12		Bienes de Consumo			412.000	412.000
								Servicios no Personales			1.310.000	1.310.000
								INTERESES DE LA DEUDA			2.152.000	2.152.000
								INTERESES DE LA DEUDA			2.152.000	2.152.000
								Intereses de Otras Deudas			2.152.000	2.152.000
								TRANSFERENCIAS			156.000	156.000
								TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES			140.000	140.000

///..

201



-En miles de australes-

C O D I F I C A C I O N						D E N O M I N A C I O N	IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	Clase			
					3160		10.000		10.000
					3180		130.000		130.000
				32			16.000		16.000
					3260		16.000		16.000
			2				3.086.000	+ 1.000.000	4.086.000
				5			3.086.000	+ 1.000.000	4.086.000
							216.000		216.000
					5110		120.000		120.000
					5120		96.000		96.000
							2.870.000	+ 1.000.000	3.870.000
				52			120.000		120.000
					5210				
					5220		2.750.000	+ 1.000.000	3.750.000

